



DECRETO ALCALDICIO N° 001461

LITUECHE, 27 de Diciembre de 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 561 de Diciembre de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ 951.544, correspondiente a los servicios del mes de Diciembre 2021.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.649 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba presupuesto año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1.650 de fecha 29 de diciembre del 2020, que aprueba el PAC de la Gestión.

DECRETO:

- 1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.-Emitase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 951.544 (Novecientos cincuenta y uno mil quinientos cuarenta y cuatro pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/RPV/ACR/AR
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago



PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE DICIEMBRE 2021

	Serie[+]	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	Ubicación
*	3351676921	206613	208894	2281	36.496	0	16	36.496	OBRAS
*	0A9XBJEJ50003TB	88496	90409	1913	30.608	0	16	30.608	JUZGADO DE POLICIA
*	0A9XBJEJ50006KW	195026	198965	3939	63.024	0	16	63.024	FINANZA
*	0A9XBJEM200004R	108886	111138	2252	36.032	0	16	36.032	SOCIAL
*	3717820869	46485	47195	710	10.650	0	15	10.650	SECPLAC
*	3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	SECPLAC
*	3717820869COLOR	39310	40468	1158	92.640	0	80	92.640	SECPLAC
*	3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	RECEPCION
*	3717885235	30889	33906	3017	45.255	0	15	45.255	RECEPCION
*	3717885235C	44506	45184	678	54.240	0	80	54.240	RECEPCION
*	3719000842	34945	35784	839	13.424	0	16	13.424	PRODESAL
*	3719040496	46919	48489	1570	25.120	0	16	25.120	TRANSITO
*	3719442780	13164	14574	1410	22.560	0	16	22.560	DIDECI VINCULO
*	3719516369	0	2053	2053	32.848	0	16	32.848	RENTAS
*	ZELMBJJC00029F	155925	156344	419	6.704	0	16	6.704	SECRETARIA MUNICIPAL
*	ZELMBJFM10002GE	14525	22960	8435	134.960	0	16	134.960	TESORERIA
*	ZELMBJFM6000KL	19123	20064	941	15.056	0	16	15.056	CONTABILIDAD
TOTALES					799.617	180.000		619.617	

VALOR COPIA	619.617
VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	799.617
IVA	151.927
TOTAL PAGAR	951.544